

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.052
De 16 de junio de 2026

“Por el cual se designa a la servidora pública Flor A. Guevara Vásquez, como Jefa, Encargada de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 15 al 19 de junio de 2026.

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Toda vez que, la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, se encontrará de Misión Oficial. Por lo tanto, es necesario designar a un Jefe Encargado de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **FLOR A. GUEVARA VÁSQUEZ**, como Jefa Encargada, de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 15 al 19 de junio de 2026.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige, del 15 al 19 de junio de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

